

ACTA N° 22

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

En la ciudad de Bogotá, D.C, siendo las siete y quince de la mañana (7:15 am), del día 23 DE MARZO de 2021, se reunieron vía Zoom, los miembros del Consejo Directivo quien opera como Asamblea de la entidad FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA, para adelantar la Asamblea Ordinaria de inicio de año con el ánimo de estudiar y aprobar o improbar todas las operaciones de integración y manejo del patrimonio de la Fundación, en los términos del literal b del artículo noveno (9°) de los estatutos sociales, atendiendo la convocatoria efectuada por escrito y con la anticipación y forma indicada por los estatutos.

Asistentes:

Amelia Casas Pardo
María Clara Casas Pardo
Carlos E. Villegas
Pablo Henao
Enrique Samper
Mauricio Cano
Nicolas Moreno
Ricardo Arango
María Fernanda Martínez

Invitados:

José Ismael Moreno; Revisor Fiscal
Mónica Ospina; Contadora
Andrés Cañón; Director Ejecutivo.

Presidió la reunión: Amelia Casas Pardo

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Elección Presidente y Secretaria Asamblea
4. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2020.
5. Presentación dictamen de revisor fiscal 2020.
6. Presentación y aprobación de estados financieros 2020.

7. Aprobación asignación del beneficio neto 2020
8. Actualización Régimen Tributario Especial 2020
9. Aprobación nueva revisoría fiscal.

1. Verificación del quórum.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir con la presencia del 100% de los asistentes miembros del Consejo Directivo, según cuadro que se presenta:

MIEMBRO	CALIDAD	TIPO DE REPRESENTACION
Amelia Casas	Presidente	VIRTUALMENTE
María Clara Casas	Miembro Principal	VIRTUALMENTE
Pablo Henao	Miembro Principal	VIRTUALMENTE
Carlos Eduardo Villegas	Miembro Principal	VIRTUALMENTE
Enrique Samper	Miembro Principal	VIRTUALMENTE
Mauricio Cano	Miembro Principal	VIRTUALMENTE
Ricardo Arango	Miembro Principal	VIRTUALMENTE
Nicolas Moreno	Miembro Principal	VIRTUALMENTE
María Fernanda Martínez	Miembro Principal	VIRTUALMENTE

Queda comprobado así el quórum para deliberar y decidir, por lo que se procede a aprobar el orden del día por unanimidad y dar paso así, al desarrollo de la agenda.

2. Lectura y aprobación orden del día

Los presentes manifiestan su acuerdo con el orden del día y es aprobado por unanimidad por el 100% de los asistentes y representados a la reunión, miembros de la Asamblea General Ordinaria de la Fundación.

3. Elección presidente y secretaria de la Asamblea

Se define según lo establecido en los Estatutos, Capítulo IV, artículo 14 así:

Presidente: Amelia Casas Pardo

Secretaria: Andres Cañon Cadavid

Por votación de los miembros de la Asamblea, asistentes y representados.

Los presentes manifiestan su acuerdo con la elección y es aprobado por unanimidad por el 100% de los asistentes y representados a la reunión.

4. Lectura y aprobación de informe de gestión del año 2020.

El Director Ejecutivo de la Fundación inicia la presentación de su informe de gestión del año 2020, el cual se encuentra subdividido en los siguientes apartes:

1. Situación Financiera.
2. Recaudación de fondos.
3. Situación operativa de la Fundación.
4. Entrega de bodega (Sede b)
5. Proyectos socioeducativos.
6. Clausura de proyectos.
7. Servicio Social Estudiantil.
8. Actualización información financiera a la Alcaldía.
9. Voluntariado alemán Via.E.

El Director Ejecutivo presentó el informe de gestión, el cual sometió a votación para la aceptación de la Gestión desarrollada en el año 2020, la totalidad fue aprobada por unanimidad al 100%.

5. Dictamen del revisor fiscal del año 2020.

El revisor fiscal hace los comentarios y su opinión frente al desempeño de la Fundación durante el año 2020 desde su área haciendo énfasis en el adecuado y cuidadoso manejo que se hizo a los recursos teniendo en cuenta las dificultades presentadas a raíz de la pandemia. Lo anterior se evidencia en los estados financieros presentados por la contadora.

6. Presentación y aprobación estados financieros 2020.

Mónica Ospina, contadora de la Fundación, hace la presentación de los documentos que componen los estados financieros, los cuales, una vez analizados, se someten a consideración de los presentes.

Previa la votación, el presidente de la reunión pregunta a los presentes si existen dudas u observaciones, a lo que surge la duda sobre la depreciación de los equipos e inmueble de la Fundación, esta duda se revisa y aclaran entre los miembros de la Junta, la contadora y el revisor fiscal.

Igualmente, se indica que una vez se tenga concepto técnico del proceso con el Acueducto se evaluará la opción de realizar avalúo técnico para la Sede Principal de la Fundación a fin de actualizar los valores contables y evaluar estrategias de funcionamiento para los años posteriores.

7. Informe ejecución excedente beneficio neto 2020

Dando cumplimiento a la normativa fiscal: Art. 357 del E.T. y Art. 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, que incorporaron las modificaciones y adiciones que tanto la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017, la presidente presenta a la asamblea el beneficio neto excedente fiscal es 0, por tanto, no hay proyecto de reinversión.

8. Actualización Régimen Tributario Especial 2021

La presidente de la Junta directiva de la FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES informa a los miembros de asamblea que de conformidad con la tercera parte de la reforma tributaria Ley 1819 del año 2016 - 111 - REGIMEN TRIBUTARIO, se plantean cambios estructurales, los cuales son reglamentados en el decreto 2150 del 2017, y que obtuvimos la permanencia en el régimen contributivo especial para el año 2020.

La presidente informa a los miembros de asamblea la necesidad de autorizar al representante legal para actualizar la información y solicitud ante la DIAN en el Régimen contributivo especial, la cual fue aprobada por unanimidad.

9. Distribución o reembolso de aportes o excedentes

Por decisión unánime se decide precisar que de conformidad con el capítulo 11 (Del patrimonio), art 5 - parágrafo y capítulo V (disolución y liquidación) art 32 de los estatutos de la Fundación Alfonso Casas Morales lo siguiente:

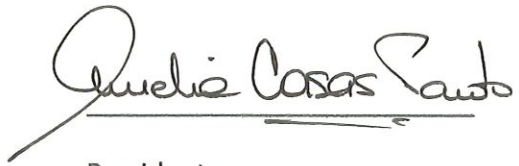
La FUNDACIÓN por haber sido constituida una entidad sin ánimo de lucro con fines sociales, ninguno de sus bienes, ingresos o utilidades podrá distribuirse de forma directa ni indirecta entre los miembros de ella (fundadores o directivos), ni durante su existencia, ni en el tiempo de su liquidación. Unos y otros se dedicarán exclusivamente a fines culturales previstos en el artículo tercero de los estatutos.

5. Aprobación nueva revisoría fiscal.

La asamblea tomó la decisión de hacer cambio del revisor fiscal iniciando desde el 01 de abril del 2021 con la empresa Gerencia y Control. A la fecha, la Fundación está al día en pagos con el antiguo revisor fiscal José Ismael Moreno Garay.

Siendo las 9:21 am. y agotado el orden del día, se terminó la reunión y se levantó la sesión.

En constancia del anterior, suscriben la presente acta la Señora Amelia Casas Pardo y el señor Andrés Cañón, en calidad de presidente y Secretario, respectivamente.



Presidente
C.C. 39.684.032



Secretario
C.C. 1.020.771.495